



INACIF

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

INFORME

ANUAL

ADMINISTRACIÓN JULIO 2017 – JULIO 2018

Msc. Fanuel Macbanai García Morales
Director General

“Por un Inacif moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas”

CONSEJO DIRECTIVO

Señor

Magistrado Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
Licenciado José Antonio Pineda Barales

Señor

Ministro de Gobernación
Enrique Antonio Degenhart Asturias

Señora

Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público
Doctora María Consuelo Porras Argueta

Señora

Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal
Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes

Señor

Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de
Guatemala
Doctor Héctor Ricardo Fong Veliz

Señora

Presidenta del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
Licenciado Lucrecia Martínez de Haase

Señor

Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala
Doctor Luis Fernando Ruíz Ramírez

ÍNDICE

CONSEJO DIRECTIVO.....	2
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN	5
1. EJES ESTRATÉGICOS	6
2. ESQUEMA	7
3. DEBILIDADES INSTITUCIONALES	7
EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES... 10	
1. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO CIENTÍFICO.....	10
1.1. UNIDAD DE GESTIÓN FORENSE -UGF-.....	11
1.2. CLÍNICA FORENSE METROPOLITANA	11
1.3. TANATOLOGÍA FORENSE METROPOLITANA.....	11
1.4. CLÍNICA Y TANATOLOGÍA FORENSE REGIONAL.....	12
1.5. PSICOLOGÍA FORENSE	12
1.6. LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA.....	12
2. ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA BAJO LA NORMA ISO 17025 A NIVEL INTERNACIONAL	13
2.1. LABORATORIO DE GENÉTICA Y SEROLOGÍA.....	14
2.2. LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA.....	14
2.3. LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA.....	14
2.4. LABORATORIO DE BALÍSTICA.....	14
3. REDUCCIÓN DE LA MORA FORENSE EN EL LABORATORIO DE BALÍSTICA	15
4. REINGENIERÍA EN EL ÁREA DE TANATOLOGÍA FORENSE METROPOLITANA	16
5. CREACIÓN DEL BANCO GENÉTICO.....	20
6. FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS FORENSES.....	20
7. ESCUELA DE ESTUDIOS FORENSES	20
8. ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO	21
EJE 2: REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO	22
1. NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO.....	22

EJE 3: SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.....	25
1. INACIF: “ZONA LIBRE DE CORRUPCIÓN”	25
2. FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN GENERAL.....	25
3. SISTEMA INFORMÁTICO DE NOMBRAMIENTO ALEATORIO PARA EVENTOS DE COMPRA.....	26
EJE 4: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	27
4. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	27
4.1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	28
4.2. SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	28
4.3. SECCIÓN DE SEGURIDAD EJECUTIVA Y OPERATIVA	29
4.4. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....	29
EJE 5: Gobierno Electrónico	31
Eje 6: Infraestructura y Equipamiento.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

La nueva administración del Instituto Nacional de Ciencias Forenses dirigido por el Msc. Fanuel Macbanai García, ha iniciado un proceso de fortalecimiento institucional basado en mejorar el servicio forense de la institución como auxiliar de la administración de justicia, la optimización de los recursos con los que cuenta, la celeridad y el respeto a la víctima.

La gestión para la presente administración, está fundamentada en las necesidades actuales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y sobre esa base, proyecta objetivos realizables que descansan en una misión identificada como la realidad actual y una visión a largo plazo.

Dentro del Plan Estratégico de Trabajo para el período 2018-2022, se establecen seis ejes que impulsan el fortalecimiento general del INACIF en las áreas sustantivas de la institución y toma en cuenta el marco general de las políticas vigentes de Estado dentro del sector de seguridad y justicia, para lograr que esta Institución pueda brindar un servicio confiable y eficaz al sistema de justicia y a la sociedad guatemalteca.

Durante la puesta en marcha de dicho Plan Estratégico, se realizó un análisis inicial sobre el funcionamiento de la institución lo que permitió evidenciar una serie de situaciones problemáticas que de no ser atendidas podrían complicarse a corto plazo en detrimento del servicio que le corresponde a la institución, problemas que son más sensibles en la sede central pero que no dejan de ser ajenas a las otras oficinas ubicadas fuera del municipio de Guatemala.

El establecimiento de ejes estratégicos ha permitido fortalecer y modernizar la institución de manera sistematizada y ordenada.

1. EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Fortalecimiento de la Calidad y Ampliación de Servicio Forense

Objetivo: Promover el fortalecimiento de los servicios forenses tomando en cuenta la incidencia delictiva nacional y los avances tecnológicos disponibles actualmente para las ciencias forenses.

Eje 2: Revisión e Implementación de Servicio con Enfoque Victimológico

Objetivo: Implementar una política de servicio y atención con absoluto respeto y consideración a las necesidades de las víctimas.

Eje 3: Sistema de Integridad Institucional

Objetivo: Integrar estándares éticos, estrategias de prevención de la corrupción y en general, un sistema de desarrollo y crecimiento profesional basado en méritos, capacidad y desempeño.

Eje 4: Fortalecimiento Administrativo Institucional

Objetivo: Mejorar la administración para eficientar y transparentar el trabajo del INACIF.

Eje 5: Gobierno Electrónico

Objetivo: Agilizar el desarrollo de las funciones del INACIF por medio de la implementación de tecnologías de la información y la comunicación de forma interna y externa.

Eje 6: Infraestructura y Equipamiento

Objetivo: Contar con sedes periciales propias, especialmente diseñadas para la labor forense

2. ESQUEMA



3. DEBILIDADES INSTITUCIONALES

En el diagnóstico situacional realizado en los primeros días de la nueva administración, se detectaron varias debilidades en el INACIF que generaban impacto con respecto a la demanda del servicio por parte del sistema de justicia, entre las cuales podemos mencionar:

1. Escaso Despliegue Territorial. El Organismo Judicial cuenta con presencia en el 100% de los municipios del territorio nacional a través de los Juzgados de Paz, el Ministerio Público cuenta con un despliegue aproximado de 18% de cobertura a nivel municipal, conforme la Ley Orgánica del INACIF ambas instituciones emiten solicitudes y órdenes de peritajes al INACIF, sin embargo, el despliegue del INACIF a nivel nacional es apenas del 8%. Tal circunstancia, redundando en una clara concentración de los servicios en la sede central y, en las cabeceras departamentales, lo cual incide negativamente en el acceso a la justicia de muchas víctimas y en el retardo de la realización de los análisis forenses.

2. Mora Forense. La demanda de servicios técnicos forenses (carga de trabajo) ha crecido en los diez años de funcionamiento del INACIF en un aproximado de 9%, mientras que la plantilla del recurso humano únicamente creció en un 17%. Ello ha incidido negativamente en la generación de una mora forense, que a inicios de la nueva administración (julio 2017) se situaba en grado de crisis en algunas áreas como **Balística** con aproximadamente 3,500 armas, más de 7,000 proyectiles y más de 22,700 casquillos, pendientes de peritar; **Psicología**, con una calendarización de más de 6 meses para las citas de atención a las víctimas pendientes de evaluar, **Toxicología** con una carga de más de 4,500 análisis pendientes de desarrollar. Asimismo, las áreas de clínica forense y otros laboratorios han tenido que bregar con una alta demanda de solicitudes y órdenes de peritajes, con un escaso personal que ha ido generando una mora forense que debe ser atendida.

3. Infraestructura Inadecuada. El INACIF no cuenta con una sede central propia, por lo que se rentan dos edificios que albergan las áreas de laboratorios y clínicas metropolitanas, así como la parte administrativa. En el interior de la República, se cuenta con once sedes propias construidas con criterios de organización adecuada para los servicios que se prestan en el interior de la República, pero aún existen sedes rentadas en quince sedes que tampoco reúnen las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios forenses.

4. Estructura Informática Precaria. El sistema informático y la estructura informática del INACIF en general se encontraba en una situación de crisis y con un atraso significativo en el desarrollo tecnológico. Lo anterior obliga el impulso de una nueva política tecnológica, capaz de poner al INACIF a la altura de otras instituciones del sector justicia que han invertido y crecido en esta materia, para lograr una interacción efectiva tanto a lo interno de la institución como con las otras agencias del sistema de justicia.

5. Débil Modelo de Gestión Administrativa. Es necesario impulsar también acciones estratégicas que permitan garantizar la efectiva prestación de los servicios técnico-forenses, especialmente en cuanto al mantenimiento de los equipos, compras eficaces de los insumos y reactivos, licenciamientos, y la revitalización de los equipos especializados que constituyen la herramienta esencial para al trabajo del área pericial.

6. Débil Estructura Organizativa. La estructura organizacional del INACIF, no respondía a la demanda de los servicios forenses requeridos por el Ministerio Público y el Organismo Judicial, por lo que se elaboraron las propuestas técnicas para su modificación con la finalidad de que ésta, responda en forma ágil y eficaz a las necesidades del sistema de justicia.

El proceso de fortalecimiento institucional inició abordando los procesos de trabajo de las áreas sustantivas toda vez que se localizó una mora histórica en la atención de los casos, en la realización de los peritajes y en el envío de los mismos, específicamente en las áreas de Toxicología, Balística y Psicología forense.

En este informe anual de gestión se presentan los avances que se han logrado en el primer año de gestión con un planteamiento de lo que se ha realizado según los ejes de trabajo establecidos.

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FORENSES

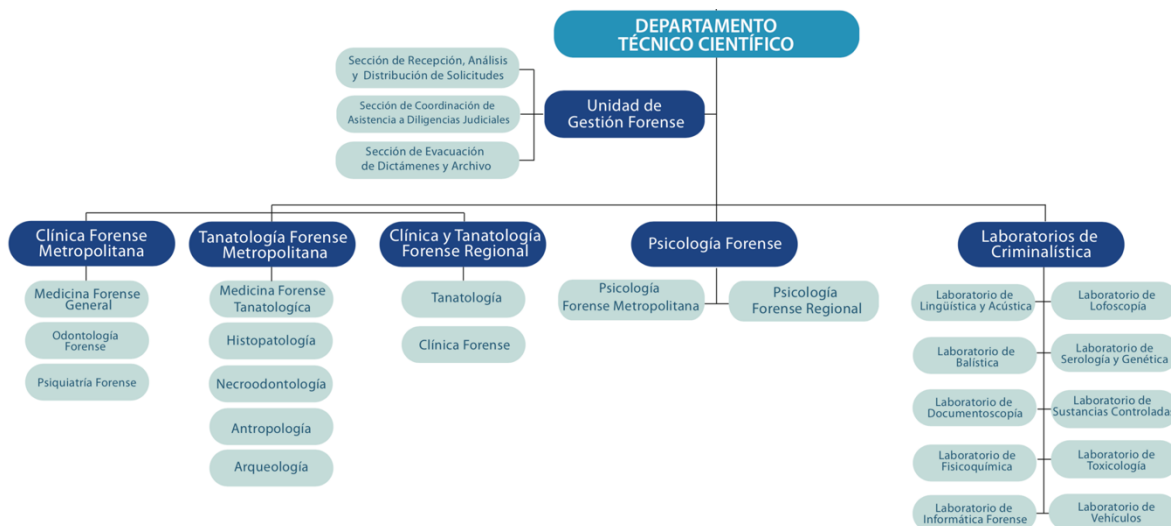
1. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO CIENTÍFICO

La Política de Persecución Penal del Ministerio Público ha evolucionado de forma que los fiscales basan la mayoría de sus casos en pruebas científicas, por lo que el INACIF ha ido ganando relevancia en el sector justicia con el paso de los años.

La aprobación de diferentes normas jurídicas, como la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Ley del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas y el Código de Migración, entre otras, los avances científicos, las nuevas tecnologías forenses y de las información, así como la evolución y el crecimiento de los fenómenos criminales obligó la modificación de la estructura orgánica por medio de reformas al reglamento orgánico del INACIF.

El objetivo de la reorganización del Departamento Técnico Científico del INACIF es contar con una estructura que se ajuste a las necesidades institucionales y que permita responder a la demanda de solicitudes generada por el Organismo Judicial y por el Ministerio Público.

En ese sentido, con base en diagnósticos técnicos y mediciones bien estructuradas, se realizó la reorganización de la estructura orgánica del DTC para mejorar la dinámica del trabajo institucional de tal forma que el INACIF realice las funciones de manera ágil y diligente, pero que a la vez permita su modernización, capacitación continua, que sea congruente con los cambios que la tecnología actual permite y con las necesidades de la realidad nacional.



1.1. UNIDAD DE GESTIÓN FORENSE -UGF-

Se creó la Unidad de Gestión Forense como entidad encargada de realizar la recepción, registro, análisis, depuración y distribución de las solicitudes de peritajes realizadas por el Ministerio Público y el Organismo Judicial, así también se encargará de coordinar la presencia de los peritos en las diligencias judiciales y de verificar el correcto envío y archivo de los dictámenes forenses.

1.2. CLÍNICA FORENSE METROPOLITANA

Se cambió de nombre de la subárea de Clínica Forense por “Medicina Forense General”, el propósito del cambio atiende únicamente a la identificación correcta de las áreas, de tal forma que no genere confusión o se malinterprete el servicio de análisis que se brinda en el área.

Se separa la sub-área de Psiquiatría y Psicología Forense, de forma que Psiquiatría Forense pasa a formar parte del área de Clínica Forense Metropolitana por tratarse de una rama especializada de la medicina.

1.3. TANATOLOGÍA FORENSE METROPOLITANA

El nombre de “Tanatología Forense Metropolitana” agrupa todos los conocimientos relacionados con cadáveres, estudio de los mismos y sus fenómenos cadavéricos como la histopatología y la necro-odontología forense, e incluye otras áreas que aplican técnicas especiales para la

identificación de cadáveres o restos óseos como la antropología y la arqueología forense, esta área era identificada como Medicina Forense Metropolitana.

1.4. CLÍNICA Y TANATOLOGÍA FORENSE REGIONAL

Se cambió el nombre del área de “Medicina y Clínica Forense Regional” que tiene cobertura en todos los departamentos del país (exceptuando el área metropolitana) y se identifica como “**Clínica y Tanatología Forense Regional**”, en virtud que en las sedes periciales se realizan análisis periciales tanto en el área Clínica como en el área de Tanatología Forense.

1.5. PSICOLOGÍA FORENSE

El área estaba integrada por Psicología y Psiquiatría Forense. Sin embargo, son ciencias totalmente diferentes, mientras que la Psiquiatría se vincula directamente con la medicina, la Psicología Forense es considerada una ciencia dedicada a analizar las características de los procesos mentales y la forma en que influyen en el comportamiento, se encarga de recolectar y estudiar datos psicológicos que sean útiles en el marco de un juicio, información que permita explicar la conducta de una persona. Actualmente el área de psicología ha tomado vital importancia debido a los delitos de violencia contra la mujer, en su ámbito sexual y psicológico especialmente, por lo que la contratación del nuevo personal y la implementación del servicio de psicología forense en todas las sedes del INACIF se torna sumamente importante.

1.6. LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA

Anteriormente el Laboratorio de Serología y el Laboratorio de Genética se encontraban separados, sin embargo, son laboratorios que en el trabajo de análisis se complementan, de tal forma que un análisis genético solicitado primero es analizado en el área de Serología para determinar que exista elementos suficientes para extraer ADN de la muestra y proceder con el análisis para obtener el perfil genético. En tal sentido, se integraron ambos laboratorios y se unificó el nombre que ahora los identifica como “Laboratorio de Serología y Genética” tal y como sucede en la mayoría de institutos forenses a nivel latinoamericano.

Las reformas al reglamento organizacional interno contemplan la posibilidad de crear nuevos laboratorios como el laboratorio de accidentología o el laboratorio de ingeniería forense, los cuales serán creados según sea necesario de conformidad con los fenómenos criminales y los recursos financieros con los que cuente la institución.

2. ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA BAJO LA NORMA ISO 17025 A NIVEL INTERNACIONAL

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses utiliza las mediciones como un elemento básico del ciclo de mejora continua, por lo que el uso de datos confiables es imprescindible para la realización de los peritajes forenses.

Con el objetivo de garantizar al Ministerio Público y al Organismo Judicial la confiabilidad y la capacidad técnica para la realización de los análisis forenses, se ha iniciado la implementación de la Norma Norma ISO 17025.

La norma ISO 17025 surgió como una guía genérica de referencia para aquellos laboratorios que realizan actividades de ensayo o de calibración, es decir, que determinan las características físicas o químicas del producto en análisis bajo procedimientos determinados, como es el caso del INACIF.

Lo que se pretende con el acreditamiento bajo la norma ISO 17025 es demostrar que el INACIF:

- Tienen un sistema de gestión de la calidad eficaz y en mejora continua, que le permite administrar y utilizar la documentación del laboratorio, tanto de gestión como técnica.
- Es técnicamente competente, demostrando la competencia técnica del personal, instalaciones y condiciones ambientales adecuadas, métodos validados, equipos controlados y patrones confiables con trazabilidad a las Unidades del Sistema Internacional.
- Es capaz de generar resultados técnicamente válidos.

En una primera fase, se ha iniciado la acreditación de procedimientos en cuatro laboratorios del INACIF siendo estos:

2.1. LABORATORIO DE GENÉTICA Y SEROLOGÍA

- a. Procedimiento de extracción, cuatificación, amplificación y tipificación de ADN para establecer filiaciones.
- b. Procedimientos de extracción, cuatificación, amplificación y tipificación de ADN para el cotejo de casos de criminalística -transferencias- (análisis de semen, sangre, elementos pilosos y saliva).

2.2. LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA

- a. Procedimiento de identificación y cuantificación de etanol y otras sustancias volátiles mediante cromatografía de gases acoplada a "Head Space" con detector de ionización de llama.

2.3. LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA

- a. Procedimiento de análisis de residuos de fulminante en manos por microscopía electrónica de barrido con detector de energía dispersiva de rayos "X" SEM/EDX.

2.4. LABORATORIO DE BALÍSTICA

- a. Procedimiento de análisis de casquillos y proyectiles a través de la adquisición de imágenes en las unidades "BRASSTRAX" y "BULLETRAX" del Sistema Integrado de Identificación Balística -IBIS-.

El uso de esta Norma internacional facilitará la cooperación entre laboratorios y otros organismos internacionales, permitirá el intercambio de información y experiencia, y la armonización de normas y procedimientos. Los resultados de los peritajes realizados por el INACIF serán aceptados fácilmente en otros países, sin la necesidad de someter los indicios a nuevas pruebas.

3. REDUCCIÓN DE LA MORA FORENSE EN EL LABORATORIO DE BALÍSTICA

La actual administración se planteó como un problema prioritario a abordar la disminución de la Mora Forense, que consiste en graves retrasos en la realización de los peritajes técnico-científicos, en especial los solicitados por el Ministerio Público.

Para el mes de julio de 2017 el laboratorio de balística tenía una mora de 2,408 armas de fuego; 7,089 proyectiles y 22,733 casquillos; lo que provocaba que los casos penales por delitos como portación ilegal de armas de fuego, extorsiones o robos agravados fueran clausurados provisionalmente o incluso sobreseídos por falta de dictámenes forenses.

En ese sentido, se realizó un análisis de la carga de trabajo mensual, perfiles, capacidades, entre otros factores, y a partir de esos resultados se distribuyeron nuevas cargas de trabajo y se creó un nuevo modelo de asignación de trabajo en el laboratorio de balística, que ha permitido la disminución de la mora acumulada en esa área.

La implementación del nuevo modelo de asignación en el Laboratorio de Balística inició en el mes de septiembre de 2017 e incluyó la realización de las acciones siguientes:

- a. Contratación de nuevo personal pericial (10 nuevos peritos).
- b. Contratación de nuevo personal de apoyo.
- c. Nuevo sistema de asignación de casos con priorización de armas de fuego.
- d. Nuevo sistema de establecimiento de metas de trabajo según puestos.
- e. Mejora de áreas físicas y readecuación de las áreas de trabajo.
- f. Reubicación del personal pericial para la obtención de un mayor número de casos a evacuar, en armas de fuego y en determinación de calibres.
- g. Filtración y asignación de los casos asignados a los peritos del laboratorio.
- h. Implementación de diferenciación en la cantidad de casos asignados según el puesto del perito.

Como producto de las acciones realizadas por Dirección General en el laboratorio de balística, se logró analizar durante los meses de septiembre de 2017 a enero de 2018 un total de 3,589 armas de fuego, y 15,703 casquillos, lo que permitió eliminar completamente la mora de peritajes en armas de fuego y en casquillos y proyectiles en un 80%, todo ello sin dejar de atender las solicitudes ingresadas diariamente.

Con esa misma dinámica de trabajo se proyecta eliminar totalmente la mora en el laboratorio de balística para principios del mes de septiembre de 2018.

4. REINGENIERÍA EN EL ÁREA DE TANATOLOGÍA FORENSE METROPOLITANA

Dentro de las tareas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) se encuentra la realización de autopsias médico legales, procedimiento que forma parte de la identificación de personas fallecidas (cadáveres) y restos humanos. El Área de Tanatología Forense Metropolitana, unidad dependiente del Departamento Técnico Científico, realiza esta actividad.

La importancia de esta unidad radica en llevar a cabo dos fines primordiales; el primero indicado en el artículo 2 de la ley orgánica del INACIF, "El INACIF tiene como finalidad principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes científicos". Con este fin el INACIF cumple su función de auxiliar de la justicia proveyendo medios de prueba científica, válidos y fehacientes al sector justicia.

El otro fin es ayudar a complementar el cierre del círculo del duelo de los familiares o personas sobrevivientes que llegan a reclamar el cadáver, permitiéndoles conocer que sucedió con su persona allegada, o en donde se encuentran los restos de esta persona que buscan. Este trabajo implica vocación de servicio, respeto y empatía a los factores humanos, emocionales y sociales.

El Área de Tanatología Forense Metropolitana cuenta con estudios de necesidades que han sido realizados por personal de la Unidad y Manuales de procedimientos que han trabajado en conjunto

con otras áreas. El fin de la reingeniería es generar propuestas de optimización de rutas de trabajo, automatización de procesos, y generar acciones para que el funcionamiento de la Unidad de Medicina Forense Metropolitana sea óptimo y eficiente.

La primer etapa de la reingeniería, ya finalizada, contempla la remodelación de la morgue central ubicada en la zona 3 de la ciudad capital, tanto en el área de necropsias como en el área administrativa, para lo cual se realizaron las acciones siguientes:

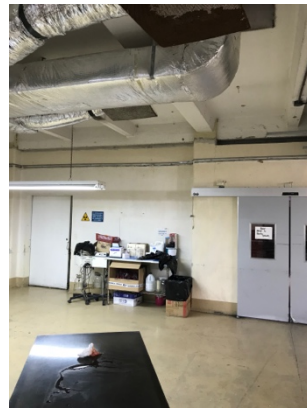
ÁREA DE MORGUE

- a. Habilitación de todas la lozas para la realización de necropsias.
- b. Instalación de lámparas led para mejorar la iluminación.
- c. Instalación de cielo falso con duelas de PVC.
- d. Habilitación de extractores de olores.
- e. Mantenimiento a equipos de aire acondicionado.
- f. Restauración de las puertas con sensores de proximidad en el área de necropsias y en el área de recepción de cadáveres.
- g. Aplicación de pintura epóxica de alta resistencia (especial para protección de áreas industriales).
- h. Instalación de mezcladoras para mesas de necropsias.
- i. Cambio de lugar para la recepción de cadáveres.
- j. Instalación de cámaras de seguridad.

ÁREA ADMINISTRATIVA

- a. Carpeta asfáltica para impermeabilizar el área administrativa.
- b. Habilitación área para personal de turno.
- c. Instalación de cedazos mosquiteros en toda el área administrativa.
- d. Instalación de cámaras de seguridad en la entrada de la morgue.
- e. Cambio de la puerta de entrada.
- f. Cambio de operadores para todas las puertas y ventanas.
- g. Habilitación de área de espera para deudos.

ANTES:



DESPÚES:



La morgue central será el modelo para la remodelación y adecuación de todas las morgues a nivel nacional.

La fase 2 del proceso de reingeniería, contiene la optimización de procesos, la implementación del expediente electrónico, la creación de manuales especializados para la realización de necropsias y la creación de cursos permanentes para la capacitación de los peritos.

5. CREACIÓN DEL BANCO GENÉTICO

Según el decreto 22-2017 se creó EL BANCO DE DATOS GENÉTICOS PARA USO FORENSE, el cual ya fue implementado en el INACIF ingresado el perfil genético de personas vinculadas a casos en investigación criminal enfocados en delitos sexuales.

A la presente fecha el banco genético cuenta con 21,777 perfiles ingresados en el sistema informático CODIS.

Adicionalmente, el laboratorio de serología y genética ha analizado 270 perfiles víctimas, 210 perfiles de sindicados y 64 perfiles desconocidos en casos de abuso sexual; y 493 perfiles de madres y 386 perfiles de padres en casos de Filiación.

6. FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS FORENSES

Como parte del fortalecimiento de los laboratorios forenses, se reestableció la comunicación electrónica con el Registro Nacional de las Personas RENAP luego de 2 años sin funcionamiento, lo que permitió enlazar la base de datos AFIS, con el sistema informático de RENAP para identificación de huellas dactilares.

En general, se mejoró el abastecimiento de reactivos e insumos para todos los laboratorios y se compró nuevo mobiliario con sillas ergonómicas para los laboratorios forenses.

Se contrataron nuevos peritos para las áreas de Informática Forense y Acústica Forense, lo que permitirá coadyuvar en los procesos contra la corrupción.

7. ESCUELA DE ESTUDIOS FORENSES

Se creó la Escuela de Estudios Forenses, compuesta por la Sección de Profesionalización Continua y la Sección de Capacitación abierta, las cuales se encargarán de atender la capacitación de corto

plazo, mediano y largo plazo, logrando en el primer año de gestión dar 25 cursos de capacitación con una duración en conjunto de 885 horas, los cuales fueron impartidos a 915 personas de todas las sedes del INACIF; 5 visitas forenses con 176 participantes; 4 programas de formación para personal de nuevo ingreso; y se está desarrollando una Maestría en Ciencias Forenses y un Programa Permanente de sensibilización y Capacitación en atención con enfoque Victimológico.

8. ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

Se creó el área de Investigación y Desarrollo Científico como dependencia encargada de diseñar y ejecutar la metodología de investigación y desarrollo para el estudio constante de nuevas metodologías analíticas y pruebas novedosas para la evolución permanente del INACIF conforme los avances científicos en el mundo.

EJE 2: REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO

1. NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA CON ENFOQUE VICTIMOLÓGICO

Desde su creación y hasta julio de 2017, en INACIF se mantuvo una mezcla de funciones entre Psiquiatría y Psicología Forense, al punto que se encontraba constituida como Área de Psiquiatría y Psicología Forense, siendo Psicología Forense una Sub-área de dicha dependencia, lo que provocaba una mezcla de funciones en las evaluaciones de víctimas, por lo que como acción inicial para el proceso de implementación del nuevo modelo se planteó la separación de las áreas.

El objetivo del nuevo modelo es primordialmente, brindar una mejor atención a las víctimas de hechos delictivos, lo que a su vez permitirá reducir la mora forense, agilizar los procesos internos y mejorar la calidad de los peritajes psicológicos. Para ello se realizó un proceso de creación de un nuevo protocolo de evaluación psicológica especializada, que contempla la utilización de nuevos manuales, herramientas y metodologías de evaluación dependiendo del delito del que se trate.

El nuevo modelo contempla además la formación del Expediente Electrónico, para lo cual se han realizado acciones de coordinación directa con el Ministerio Público, lo que permitirá brindar mayor celeridad, seguridad, legalidad y transparencia a los dictámenes forenses.

Para realizar la implementación del nuevo modelo fue necesario realizar acciones urgentes que permitieron ampliar los horarios y los días de atención, reducir el tiempo de espera de la víctima


para la realización de la evaluación psicológica forense, mejorar la cobertura a nivel nacional y disminuir la mora forense. Entre las acciones realizadas podemos mencionar:

- a. Contratación de 5 peritos nuevos para el área metropolitana, 1 para Villa Nueva y 6 para el área departamental.
- b. Implementación de evaluaciones psicológicas forenses en 6 departamentos seleccionados según la carga de trabajo.
- c. Aumento del número diario de personas citadas para evaluación psicológica forense.
- d. Aumento de los horarios de atención para evaluación psicológica forense.
- e. Reducción de la mora forense en un 100%.¹
- f. Aumento del porcentaje de asistencia de personas citadas para evaluación psicológica forense, de un 36% a un 70%.
- g. Reducción del tiempo de espera para asignación de citas, de 6 meses en promedio en el área metropolitana a 15 días, y de 8 meses en promedio en las sedes regionales a 30 días máximo.
- h. Reorganización del grupo de peritos, actualmente están cubiertos con atención psicológica forense los 20 departamentos del país.

La implementación del Nuevo Modelo contempla la estandarización de los procedimientos con miras de una certificación internacional, para ello, los psicólogos del INACIF contarán con solicitudes, herramientas, manuales y metodología especializada para el tratamiento de los casos, los cuales han sido clasificados según su naturaleza, en cuatro grupos, siendo estos:

- Niños, Niñas y Adolescentes
- Violencia contra la Mujer
- Otros Adultos
- Civil, Laboral y de Familia

¹ El área de psiquiatría y psicología forense era la segunda en mora forense, con 4,790 dictámenes pendientes de realizar hasta julio de 2017.



Lo anterior se realizó considerando que los casos no deben ser evaluados de la misma manera ni utilizando las mismas herramientas. Durante el proceso de creación del nuevo protocolo se realizaron procesos de socialización y validación a nivel nacional con Instituciones de la Sociedad Civil, Fiscales del Ministerio Público y Jueces del Organismo Judicial.

En el marco de este eje se pretende replicar el modelo especializado en áreas como Medicina Forense y Tanatología Forense.

EJE 3: SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

1. INACIF: "ZONA LIBRE DE CORRUPCIÓN"

Se lanzó el proyecto "INACIF: Zona Libre de Corrupción" en conjunto con el INAP, que inició la divulgación, a nivel nacional, de la gratuidad en los servicios que se prestan en todas las sedes periciales, promoviendo la transparencia y el apego a la ley en el ejercicio de la función pública, en el marco de dicho proyecto se habilitó un número telefónico para denunciar cualquier anomalía en el servicio.



Los cambios en la gestión y la adecuación de los recursos humanos a la estructura y dinámica nueva, permitió la consolidación de una renovada forma de interacción, que esencialmente promueve la cultura de la denuncia tanto de usuarios internos como usuarios externos y pone en práctica una nueva metodología para el abordaje de los casos, implementando el Reglamento Disciplinario y sancionando a los trabajadores que lo infrinjan, siempre respetando las garantías y el debido proceso.

2. FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN GENERAL

En el primer año de gestión la Supervisión General intervino en 104 casos, se realizaron 42 supervisiones especiales, 18 supervisiones preventivas, 12 investigaciones preliminares y 32

diligenciamientos de prueba, situación que nunca había ocurrido en el INACIF desde su creación.

3. SISTEMA INFORMÁTICO DE NOMBRAMIENTO ALEATORIO PARA EVENTOS DE COMPRA

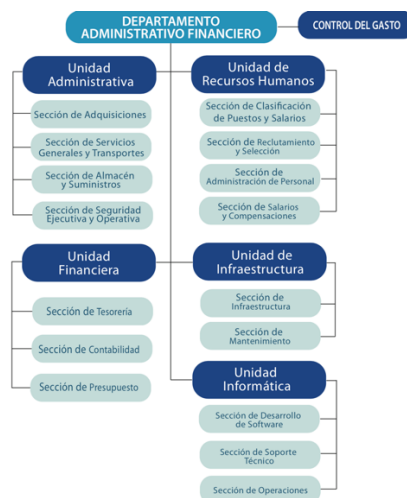
El Sistema Informático de Nombramiento Aleatorio para Eventos de Compra permite nombrar al personal técnico y administrativo que participará en los procesos de licitación y cotización en aras de la transparencia y según lo contenido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

EJE 4: FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

4. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Desde su creación, el INACIF ha estado luchando por un aumento en su presupuesto, el cual más bien ha venido en disminución durante los últimos 5 años, en el año 2017 el presupuesto sufrió un leve aumento, el cual se mantuvo para el año 2018, sin embargo, dicho aumento apenas alcanza para cubrir las necesidades de funcionamiento.

Con el objetivo de mejorar la administración y así efficientar, optimizar y transparentar el manejo de los fondos asignados, y de la misma forma asegurar la dignificación de los trabajadores del INACIF, se realizó un proceso de reestructuración del área administrativa, desde la Dirección General, el Departamento Administrativo Financiero y el Departamento de Capacitación, las cuales han generado resultados con el fin de asegurar la seguridad de los empleados del INACIF.



4.1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de los cambios se destacan, el fortalecimiento del área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional dentro del Unidad de Desarrollo Institucional, la cual se encarga de velar por el bienestar de los trabajadores del INACIF, se creó el comité bipartito de salud y seguridad ocupacional, se nombró a un monitor en salud y seguridad ocupacional por sede; se creó la Brigada de Primera Respuesta; se realizó el primer taller sobre Generalidades de Seguridad Industrial; Se impartió capacitación sobre Plan de Evacuación, Uso y Manejo de Extintores y el Curso Básico de Primeros Auxilios para la coordinación correspondiente a la actuación en casos de emergencia, logrando capacitar a 476 personas con un total de 127 horas de capacitación.

4.2. SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Es la unidad encargada de los proyectos de infraestructura, planes de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte tecnológico que se brinda a dependencias que cuenten equipo especial entre otras. Organizacionalmente está integrado por la Sección de Infraestructura, Mantenimiento y Tecnología.

Anteriormente la unidad generaba confusión y duplicidad funciones con la Sección de Servicios Generales y Transporte, toda vez que también tienen asignada la función de brindar mantenimiento a las instalaciones del INACIF.

En ese sentido se realizó la integración de áreas, quedando ambas ubicadas en la estructura organizacional de la Unidad Administrativa. Los cambios propuestos permitieron los beneficios siguientes:

- Integración del área de mantenimiento de instalaciones y equipo.
- Mejorar la coordinación del personal que brinda el servicio de mantenimiento.

- Obtener retroalimentación para el diseño y supervisión de sedes periciales nuevas, en función de los problemas de mantenimiento presentados una vez finalizada la obra.
- Mejor coordinación para obtener información para los procesos de contratación, en sus diferentes modalidades.
- Ordenamiento de las áreas.

4.3. SECCIÓN DE SEGURIDAD EJECUTIVA Y OPERATIVA

La Sección de Seguridad tenía a su cargo la implementación y administración de sistemas adecuados de seguridad acorde a las necesidades de la institución a nivel nacional, y la Sección de Seguridad Industrial para las áreas de trabajo.

Debido al gran impacto que el área de Seguridad Industrial genera en el fortalecimiento institucional fue trasladada al área de Desarrollo Institucional, para fortalecerla e implementar mejores medidas para salvaguardar la seguridad de los trabajadores de la institución.

En tal sentido, el Área de Seguridad fue trasladada a la Unidad Administrativa toda vez que sobre ésta recae el mantenimiento de las instalaciones de las sedes periciales de INACIF a lo largo del país y se encarga de coordinar y brindar seguridad a las instalaciones de las sedes periciales del país.

4.4. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anteriormente la actividad de Evaluación del Desempeño se encontraba delegada en el Área de Desarrollo Institucional, sin embargo, se considera que por ser la Unidad de Recursos Humanos la responsable del recurso más valioso de la institución -el humano- es congruente el cambio de esta función.

Con el cambio realizado se creó la Sección de Evaluación del Desempeño en la Unidad de Recursos Humanos, la cual se encargará del diseño, la implementación y el seguimiento al sistema de

Evaluación del Desempeño, el cual deberá crearse nuevamente, toda vez que el sistema anterior no pudo implementarse.

El proceso de Evaluación del Desempeño es un proceso de frecuencia periódica, constante y permanente, el contar con un sistema de evaluación eficiente, permite brindar un servicio de excelencia, la retroalimentación por el trabajo que se realiza y, proporciona información valiosa para los programas de capacitación y planes de carrera.

EJE 5: Gobierno Electrónico

Para la administración actual la Unidad de Informática es de vital importancia para el funcionamiento adecuado de la institución, toda vez que, por tener cobertura a nivel nacional, se necesitan de sistemas informáticos robustos que faciliten la gestión pericial.

Se crearon las secciones siguientes: **Sección de Soporte Técnico**, Área responsable de proporcionar soporte técnico preventivo y/o correctivo a nivel de la infraestructura TI y medir la calidad de servicio para usuarios finales, atender las diferentes salas de videoconferencia, entre otras; y **Sección de Operaciones**, la cual es responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el funcionamiento de enlaces, servidores, planta telefónica, actualizaciones y seguridad de la red del INACIF, por medio de aplicación de políticas de administración de recursos de hardware en las estaciones de trabajo y en servidores.

Con el objetivo de agilizar el desarrollo de las funciones del INACIF por medio de la implementación de tecnologías de la información y la comunicación de forma interna y externa, se ha iniciado un proceso de modernización luego de 10 años de rezago en cuanto a compra y mantenimiento de equipo.

Se reestructuró y fortaleció la Unidad de Informática del INACIF, con la creación de nuevas áreas y la contratación de nuevo personal, lo que permitió reestructurar totalmente el Data Center del INACIF, mejorar la red interna y las telecomunicaciones a nivel nacional por medio de enlaces dedicados.

Se realizó mantenimiento preventivo y UPGRADE a 455 computadoras dejándolas en perfecto estado de funcionamiento, además se adquirieron 120 computadoras adicionales, impresoras, scanners, lectores de huellas, lectores y etiquetas de códigos de barras, los cuales han permitido dotar de equipo informático al 80% de las áreas periciales de la sede metropolitana y de todas las sedes regionales con miras a la implementación del Gobierno Electrónico.

En el área administrativa se ha desarrollado el Escritorio Virtual, que es un módulo informático que forma parte del SINAF y permite la creación de reportes estadísticos, se implementó un módulo de formularios electrónicos que permite realizar los nombramientos para comisiones o diligencias judiciales mediante la plataforma informática y con firma electrónica y, se ha construyó un módulo para la identificación de indicios con código de barras, lo que permite llevar una mejor trazabilidad y seguridad.

Adicionalmente, se han desarrollado plataformas informáticas que permiten la comunicación interinstitucional y el traslado de información vía electrónica, fortaleciendo la política de Cero Papel, en virtud de lo cual fue imperativo fortalecer de la Unidad de Informática.

Durante el primer año de administración se ha logrado la implementación del expediente electrónico en la Unidad de Gestión Forense, el área de Medicina Forense metropolitana y el área de Psicología Forense. Lo que permite la celeridad de los procesos, la seguridad del contenido de los dictámenes, y posibilidad de compartir o socializar información de manera ágil y confiable.